



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA
VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL, Y LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Madrid, 11 de abril de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-

Buenas tardes. Gracias como siempre por acompañarnos en esta comparecencia de prensa. Espero que hayan podido disfrutar de algún día de descanso esta Semana Santa.

Me acompañan, como ven, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, la ministra de Educación y Formación Profesional.

La vicepresidenta les pasará a explicar un importante anteproyecto de ley que traemos en el día de hoy, la Ley Integral de Impulso para la Economía Social, una Ley muy importante en esta legislatura, que va a modificar o a compilar tres textos distintos, con los objetivos de adaptarlas a las nuevas necesidades del sector las normativas, de dotar de mayor claridad y seguridad jurídica, tanto a las entidades como a los usuarios que integran la economía social en nuestro país, y también agilizar, de este modo, en un solo texto, la actividad parlamentaria a la hora de modificar estas normas.

Una Ley que, sin duda, está muy vinculada al Plan Estratégico del Gobierno, al PERTE de la Economía Social y de los Cuidados que, como saben ustedes, está dotado de 800 millones de euros del Fondo de Recuperación y que está orientado, precisamente, a impulsar a este sector, como lo está también la Ley. Los actores de la economía social en nuestro país representan un 10% del total del PIB y contribuyen a generar un 12,5% de empleo. Sin duda, el tejido de la economía social es muy importante. Está formado por 43 000 empresas que generan casi 2,2 millones de empleos.

Desarrollará esta información la vicepresidenta, que, además, trae también importantes acuerdos relacionados con esta materia, como la Estrategia Española de Economía Social y, muy importante, esa propuesta de distribución territorial para las políticas activas de empleo, con un máximo histórico de dotación para las comunidades autónomas que supera los 2800 millones de euros.

Por su parte, la ministra de Educación y Formación Profesional, les va a dar cuenta de un texto legislativo, del anteproyecto de ley, en esta ocasión, en segunda vuelta, de las enseñanzas artísticas superiores, y que establece la organización y las equivalencias de estas profesiones artísticas en nuestro país.

Para el Gobierno, la formación artística de calidad es, sin duda, un pilar fundamental en el progreso de una sociedad creativa, innovadora, flexible, preparada para afrontar los retos y desafíos de futuro. Un texto legislativo que viene acompañado por el desarrollo de otro no menos importante, como fue la Ley de Formación Profesional, el Real Decreto, para la implantación del Sistema de Formación Profesional.

Por mi parte, y brevemente, les voy a subrayar dos asuntos que también se han visto en el día de hoy, en la Mesa del Consejo de Ministros, y el resto de acuerdos, como siempre, serán complementados en la referencia que adjuntaremos al finalizar.



El primero de ellos al que me quiero referir tiene que ver, también, con el despliegue del Plan de Recuperación de los Fondos Europeos, tras ese nuevo desembolso, el Gobierno sigue avanzando en el desarrollo de los mismos. En este caso, ha sido el Ministerio de Justicia quien ha traído al Consejo de Ministros de hoy la celebración de un contrato muy importante, de casi 100 millones de euros, precisamente, para la digitalización de la justicia. Se enmarca esta inversión en el desarrollo de estos Fondos, para mejorar los servicios de operación, de infraestructuras tecnológicas, las aplicaciones y los servicios de la Dirección General de la Administración Digital en la Administración de Justicia. Van a ser contratos con una duración de 36 meses, se van a distribuir en tres lotes distintos, y se enmarca, también, en el Plan Justicia 2030.

En definitiva, de lo que se trata es, de la mano de la digitalización, mejorar la administración de justicia y, especialmente, el acceso de la ciudadanía a la justicia española.

Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores ha dado cuenta al Consejo de Ministros del importante balance de la actividad consular durante el año 2022.

Algunos datos que conviene que conozcan ustedes, y la opinión pública, es que los consulados españoles en el exterior han atendido 7200 casos de emergencias colectivas e individuales a lo largo del año pasado, prácticamente el doble que el anterior, un 98,5% más. Esta cifra, lo que viene a representar, es la recuperación de los viajes tras las restricciones de movilidad impuestas durante la pandemia. La atención a las emergencias consiste en una primera respuesta, por parte de los consulados, ante una situación de desprotección sobrevenida en el extranjero.

Además de esta atención, ante esta situación, se han recibido en los consulados españoles más de 135 000 llamadas de emergencias para una línea que se habilitó para para ello, y esto significa un 46% más de lo que fueron en el año 2021.

Como datos relevantes de este informe de la actuación consular de nuestro país, hay que subrayar dos operaciones en los casos de emergencias colectivas, la que tiene que ver con la guerra en Ucrania, donde 142 españoles fueron evacuados en los primeros días de esta guerra. Desde entonces, se continúa haciendo el seguimiento de la situación de quienes prefirieron quedarse sobre el territorio y, especialmente, de los reporteros que acuden allí para informar sobre el conflicto.

También Afganistán, con la evacuación que primero se produjo en el año 2021, recordarán ustedes, de alrededor de 2300 personas, entre el personal de embajada y los colaboradores en el verano del 21. En este año, en el 2022, el pasado año 2022, se organizaron dos operativos que permitieron, también, el dar respuesta a 357 afganos y afganas que fueron trasladados a España.

11/04/2023

Las embajadas de Pakistán y otros países próximos siguen trabajando sobre el terreno para no dejar a ninguno de los colaboradores que están allí, que ven amenazada su vida o la de sus familiares.

También subrayar que las 179 oficinas consulares atienden, diariamente, a los cerca de 3 millones de españoles que viven en el exterior. Hay nuevos servicios que se han incorporado, como la atención a las mujeres que sufren violencia de género, y muy importante, también, con respecto a otros años, es que, en este año, 2022, se han incorporado nuevas actividades para los consulados, como la que tiene que ver con la Ley Electoral y la eliminación del voto rogado, o la Ley de Memoria Histórica, que se han sumado a la actividad de los consulados.

A partir de ahora, tiene la palabra la vicepresidenta para profundizar sobre la norma, y sobre estos importantes acuerdos.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.- Graciñas Isabel, y gracias por su presencia.

Voy a presentar tres asuntos.

Uno tiene que ver con una norma que es fundamental para cambiar la política de la economía social en nuestro país, otra es la estrategia de la economía social en nuestro país, y, por la que voy a comenzar, que es el reparto de los Fondos que el Gobierno de España va a distribuir para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras en nuestro país.

Singularmente, es un reparto de Fondos que supera los 2800 millones de euros, y que se complementan, además, con el reparto que va a realizar el propio Ministerio de Educación, y que permite hablar, como ha dicho la ministra portavoz, de la mayor inversión de Fondos Públicos destinados para la mejora de la empleabilidad en España. El pico más alto en las políticas activas de empleo la habíamos alcanzado en el año 2011, y hoy, insisto, a lo largo de esta legislatura, no solamente lo hemos recuperado, sino que lo hemos colocado en el centro de las políticas públicas de creación de empleo de España.

He de decirles que estos Fondos tienen algunos condicionantes.

Saben que hemos cambiado todas las políticas activas de empleo, pero también, el modo de la ejecución de las mismas.

El condicionante singular que hemos suscitado en los ejercicios anteriores, tenía el mandato de dirigir las políticas, una parte de las políticas activas de empleo, a los jóvenes de nuestro país.



No les voy a aburrir con datos, solamente decirles que, desde luego, han sido positivos, y es lo que explica, hoy, que tengamos la menor tasa de paro juvenil de nuestro país desde el comienzo de la democracia, les pasarán los cuadros si quieren después, y no solamente esto, sino que estamos cambiando el paradigma de la contratación de los jóvenes en nuestro país, singularmente, el primer nivel de ocupación que tenían los jóvenes en España estaba en hostelería, y hoy van a ver que tiene que ver con las actividades dirigidas a la información, la comunicación, la digitalización, la defensa... En definitiva, puestos de trabajo de alto valor añadido.

Esto es un cambio muy importante que estamos dirigiendo desde estas nuevas políticas de empleo.

Pues bien, el mandato que vamos a dirigir a la Conferencia Sectorial es que, en esta ocasión, centremos las medidas de empleabilidad, la mejora de las mismas, a uno de los colectivos, que son los que mayor relevancia tienen por su número, por su importancia y por el drama social que suponen, son los parados de larga duración.

Hemos de decirles que el Gobierno de España ha reducido las personas en larga duración más del 14%, cerca de 300 000 personas, pero es verdad que las personas que permanecen en situación de paro y de larga duración, y por encima de los 45 años, son muy numerosas 1 200 000. Del grueso de parados y paradas, ellos y ellas, tienen esta centralidad.

Por lo tanto, este es el problema principal, en términos de desempleo, que tiene España y, por tanto, el mandato público que hoy dirigimos a España es que queremos que las comunidades autónomas se impliquen, también, en el abordaje de estas realidades.

He de decirles que no solamente se lo pedimos a las comunidades autónomas, así lo hace el Gobierno de España, sino que, desde aquí, hago un llamamiento a los empresarios y empresarias de nuestro país para hacer algo fundamental, y es que cuando un trabajador o una trabajadora tiene 45 años, créanme, que se encuentra, seguramente, en lo mejor de su carrera profesional. Es decir, las empresas no pueden prescindir del talento de las personas que se encuentran en lo mejor de su carrera profesional.

Hago, por tanto, un llamamiento a los empresarios y empresarias de nuestro país. Contrátenlos, contrátenlas, a las personas paradas de larga duración y, por supuesto, a los mayores de 45 años.

En lo que tiene que ver con las políticas activas de empleo, siempre les digo que el Partido Popular se caracteriza por gestionar las políticas públicas con un único verbo, en crisis y sin crisis, recortando. Recortó en la política de protección social en materia de desempleo, cuando más lo necesitaban los españoles y las españolas, superando

26 puntos, cuando más lo necesitaban, el Gobierno de España lo ha recuperado, esto, a día de hoy, pero es que también, en las políticas activas de empleo, el Partido Popular ha recortado, sustancialmente, la inversión pública destinada a la misma, hasta el punto de llegar a alcanzar un recorte que superaba los 1900 millones de euros. El último Gobierno del Partido Popular dejó en un suelo, absolutamente imposible, para abordar el principal problema del país, de nuestro país, en tan solo 1300 millones de euros. Aquellos “viernes de dolores” lo recortaban todo, esto también.

Esto tiene bastante que ver con aquella concepción que tenía el Partido Popular, no voy a reproducir las palabras de la señora Fabra, pero cómo trataban a los parados y a las paradas en nuestro país. No lo voy a reproducir, por respeto, obviamente, a los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, pero este Gobierno sí gestiona de manera diferente y el esfuerzo que estamos haciendo creo que es singularmente destacable. Creo que se acabó las políticas de empleo público, de trabajadores y trabajadoras, de usar y tirar, y ahora sí, hago un llamamiento a que nos tomemos absolutamente en serio, y con la centralidad que se necesita, a los parados y paradas de larga duración.

En segundo lugar, y rápidamente, como decía la ministra portavoz, abordamos la modificación de tres normas sustantivas la Ley de Economía Social, la Ley de Cooperativas y la Ley de Empresas de Inserción.

Puedo decirles que España se coloca a la vanguardia de la economía social en nuestro país. Es la primera vez que tenemos un Ministerio, una Vicepresidencia, de Economía Social. Es la primera vez que el Gobierno de España está desarrollando uno de los preceptos fundamentales del texto constitucional, el artículo 129, que nos habla de otra forma de practicar economías, con las participaciones de trabajadores y trabajadoras, y con fórmulas no convencionales en la gestión económica.

Estamos a la vanguardia con estas normas, pero no solo con ellos, sino que, desde la gestión del Gobierno de España, desde la presidencia de la Declaración de Luxemburgo, pasando por la Declaración de Toledo, hasta el último hito que nos queda, que se aprobará en las Naciones Unidas en los próximos días, estamos, somos el baluarte de la economía social, no sólo en la Unión Europea, sino que también en el mundo.

Insisto, quiero también aprovechar para dar las gracias a todos los países, a cientos de países en el mundo, que van a aprobar en Naciones Unidas, justamente, esta resolución que coloca el centro otra forma de realizar la economía.

Ha dado los datos la ministra portavoz sobre la importancia que tiene la economía social en España, es el 10% del PIB, el turismo es del 12, estamos hablando de un



peso muy fuerte en nuestro país, y si he de decirles que es una economía singularmente solidaria, feminista, y que genera arraigo en los territorios, y es una economía especialmente resiliente, es decir, a lo largo de todas las crisis es la que mejor aguanta todas y cada una de ellas.

Lo que hacemos, singularmente, es la modificación de estas tres normas. En la Ley de Cooperativas, modernizamos todos los órganos societarios y el funcionamiento de los mismos; las digitalizamos, permitimos la participación de todas sus entidades, a través de los votos digitales; las feminizamos, creamos la Comisión de Igualdad de las Cooperativas y, también, disponemos de los planes de igualdad, en este caso, de esta modalidad de economía, que van a tener las mismas pautas, las idénticas pautas que tienen las empresas ordinarias, recuerden los registros de los planes de igualdad que son imprescindibles a día de hoy en las empresas españolas, pues a partir de hoy, también es obligatorio para el sector cooperativista de nuestro país.

También he de decirles que actualizamos todo el cooperativismo, y lo elevamos a los niveles de la definición propios exigidos por la Alianza Internacional Cooperativa, y, singularmente, favorecemos el despliegue del cooperativismo en nuestro país, entendido no solo como un abordaje de las crisis económicas, en el que muchas veces los trabajadores y las trabajadoras se hacen cargo de esas empresas, transformando una fórmula jurídica, sino tomándonos muy en serio que hay otra manera de hacer economía en nuestro país.

En segundo lugar, puedo decir que la gran olvidada del Gobierno del Partido Popular fue la economía social. Tuvimos 11 años de travesía del desierto, 11 años en los que la economía social no existió en nuestro país, a pesar de que tenemos un movimiento cooperativista fortísimo, quiero dar las gracias, aquí, a todos los organismos, a CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), a todas las instituciones, porque son ejemplares, y a pesar de la inacción del Gobierno de España en los mandatos del Partido Popular, desde luego, ellos y ellas la he liderado.

También decirles que una de las modificaciones importantes tiene que ver con las empresas de inserción. Aquí, lo que hacemos, es también cambiar el propio concepto de empresa de inserción, dirigiendo, exhaustivamente, la actuación a las personas que se encuentren en factores de vulnerabilidad, acomodamos el concepto, y lo dirigimos a las necesidades específicas de esos colectivos, van a ver que el elenco de colectivos ahora es mucho más extenso, pero, hacemos algo fundamental, y es que, justamente, estas personas necesitan, como lo hacemos en las políticas activas de empleo, que en esas empresas tengamos atención personalizada con itinerarios propios, puede haber una realidad desde una persona que tenga una patología psiquiátrica, pasando por una dependencia a cualquier toxicología, o lo que fuera menester, pues, necesitan de atenciones propias, y acompañamiento permanente y por supuesto, con evaluaciones de lo que está sucediendo.

Y luego, el cambio fundamental, es que actualizamos las empresas de inserción, las acomodamos, también, a los estándares de la Reforma Laboral, y ahí, lo que hacemos, es entender que las personas en riesgo de exclusión social tienen que transitar hacia el empleo ordinario, y hacemos una modalidad contractual que se llama de transición al empleo ordinario, que van a ver las características de este contrato, previendo, también, que pueden existir recaídas en algunos, en algunas de las personas de las que estamos hablando.

Y, finalmente, el texto de la economía social que van a ver que ensanchamos el concepto, creamos las empresas sociales, siempre que acomoden los estatutos a los principios fundamentales del cooperativismo, que no sólo es una gestión democrática, sino que tiene que tener otros valores, y hacemos algo muy importante en el cooperativismo, y es, lo recordarán ustedes, es propiciar la descalificación de aquellas empresas cooperativas que no cumplan con la ley. No voy a citarlo, pero hubo un caso muy sonado en nuestro país, y muchos supuestos que han llegado a los tribunales, lo que hacemos aquí, obviamente, es no permitir los fraudes, el abuso de fórmulas jurídicas como es el cooperativismo para, realmente, estar cometiendo fraudes de ley en la gestión ordinaria de las mismas.

Por tanto, son, creo que normas fundamentales, que ahora sí que ya cumplimos con los acuerdos que teníamos, con los acuerdos de Gobierno, con el plan normativo, nos podemos sentir satisfechos, y termino con que este elenco de modificaciones normativas cierra una parte de la gestión de la legislatura, pero abre otra, y es que, como saben, en la presidencia europea parte de los trabajos que vamos a liderar tienen que ver, justamente, con la centralidad de la economía social.

Quiero poner en valor que cuando presidimos la Declaración de Luxemburgo estaban adscritos, adheridos en la economía social, tan solo ocho estados miembros, culminamos, a pesar de ser un año en pandemia, con 18 estados miembros, y hoy ya son 23 estados miembros. Por tanto, la economía social tiene nombre propio también en Europa, y va a ser una de las piezas claves de la presidencia europea.

Y nada más. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta. Ministra.

Ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría.- Muchísimas gracias, y buenos días, y un placer verlos de nuevo también en esta sala, y pasaré a trasladarle dos asuntos que hemos aprobado hoy en Consejo de Ministros, que además, hacen referencia a dos temas fundamentales para este Gobierno, en primer caso, sobre la Formación Profesional, saben que es una Ley que aprobamos el marzo de 2022, una Ley, además, que nace de ese consenso amplísimo, y ese apoyo, amplísimo, tanto político como social, y una vez aprobada esa Ley de Formación



Profesional, correspondía también, por parte de este Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, aprobar el calendario de aplicación de esta Ley.

He de decirles, además, que ha habido un acuerdo generalizado con todas las administraciones autonómicas para el despliegue y el calendario de esta Ley, y a efectos informativos, les trasladaré que la puesta en marcha de los distintos grados de Formación Profesional, tanto elemental, como medio y superior, y los másteres de Formación Profesional empezarán a desplegarse en este próximo curso ya, es decir, este próximo curso 2023-2024, para tener un despliegue definitivo el curso 2025-2026.

Como les decía también la propia ministra portavoz, saben que para este Gobierno la Formación Profesional ha sido una apuesta, y es una apuesta estratégica, y tal es así que, no solamente, como les digo, la aprobación de esta Ley nació de ese consenso amplísimo, y nos ha permitido, entre otras cosas, que hoy tengamos ya, por segundo año consecutivo, más de 1 100 000 jóvenes formándose en Formación Profesional, eso supone un 23,4% con respecto al curso 19-20.

También, desde luego, hemos hecho una apuesta muy clara para aumentar esas plazas de Formación Profesional, saben que teníamos un compromiso de financiar a las comunidades autónomas 200 000 nuevas plazas de Formación Profesional. En este momento, estamos ya en 210 000, las que hemos financiado y, desde luego, la previsión en el 2024 va a ser superar las 300 000 plazas financiadas, como les digo, a las comunidades autónomas.

Y otro de los pasos también más importantes que hemos dado, es la puesta en marcha de 23 nuevas titulaciones en Formación Profesional, titulaciones tan claves, en estos momentos, como puede ser la Robótica Industrial, o la Mecatrónica Industrial, o Logística, o desde luego, todos los títulos vinculados con el medio ambiente y la sostenibilidad, que están dando, además, una empleabilidad del 100% a los jóvenes que están formándose en estos grados de Formación Profesional.

Y el segundo acuerdo que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros es ese proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas, que, desde luego, me atrevería a decir, que es una Ley que pone en valor, y que dignifica también, unas enseñanzas tan importantes para nuestro país como son las enseñanzas artísticas, y esta Ley da una respuesta, por un lado, si me permiten, normativo, porque la propia ley de educación, LOMLOE mandata al Gobierno a presentar una ley de enseñanzas artísticas dos años después de aprobada la Ley de Educación. desde la LOGSE, desde hace 30 años, no había habido una legislación básica para englobar a todas las enseñanzas artísticas y, por tanto, damos un paso después de esa laguna, en estos 30 años, y, sobre todo, lo que nos parece también muy importante, es una respuesta a una demanda social del sector artístico de nuestro país, que, desde luego, mayoritariamente, ve con muy buenos ojos esta Ley y con el que, desde luego, llevamos muchos meses debatiendo,

no solamente con el sector, sino también con todas las administraciones, y con todos los actores implicados con esta Ley de Enseñanzas Artísticas.

Únicamente, les trasladaré los datos más importantes de esta Ley, por ejemplo, con respecto a los alumnos y a los estudiantes.

Bueno, en primer lugar, sí que me gustaría que ustedes tuvieran el dato que cuando hablamos de enseñanzas artísticas, nos estamos refiriendo a 141 000 estudiantes, a 14 000 profesores y profesoras y a 690 centros.

Por tanto, a los alumnos, son los primeros, uno de los primeros beneficiarios de esta de esta Ley en varios aspectos.

Por ejemplo, una cuestión muy importante es que los alumnos de enseñanzas artísticas superiores serán. Ahora. reconocidos como estudiantes universitarios a la hora de recibir una beca.

Imagino que muchos de ustedes conocen. y saben, y seguramente muchos jóvenes o familias que nos puedan estar viendo, saben que las matrículas de estos jóvenes, cuando se matriculan en un grado de piano superior. o de danza, son matrículas elevadas. Hasta ahora, estos estudiantes recibían una beca como si fueran considerados estudiantes de bachillerato, pues ahora, recibirán una beca siendo considerados, también a este efecto, como si fuesen estudiantes universitarios.

Y la segunda novedad de esta Ley, muy importante, es que establecemos fórmulas de carácter dual, es decir, jóvenes que puedan estar estudiando cualquier grado superior de enseñanzas artísticas, y se puedan establecer vínculos con otras empresas, o con otras entidades públicas, para que realicen prácticas. Por ejemplo, un joven que esté estudiando conservación y restauración de bienes inmuebles, pueda establecerse un convenio, imagínense, con un gobierno autonómico, o con el propio Ministerio de Cultura, para que puedan hacer las prácticas, por ejemplo, en el Museo del Prado, o en los distintos museos que tenemos repartidos por España.

Con respecto al profesorado, esta Ley también permite una ordenación mucho más clara y mucho más ordenada de lo que existía, y, desde luego, se dan las posibilidades para que el profesorado, además, pueda promocionar profesionalmente de la mejor manera.

Con respecto también a un aspecto que nos parece muy importante, lo que es los títulos y la homologación de los títulos.

Saben que estas enseñanzas artísticas son enseñanzas artísticas superiores, y que tienen el reconocimiento y la homologación en todo el espacio europeo, pero, hasta ahora, es verdad, que un joven y un estudiante que hacía un grado superior de



enseñanzas artísticas, cuando quería trabajar en cualquier, imagínense, una filarmónica de un país europeo, tenía no solamente que acreditar el título español, sino, además, también tenía que aportar un documento expedido por la administración autonómica correspondiente. Esto ya no será necesario, con el título que en este momento estos jóvenes tengan, tendrán todo el reconocimiento en los distintos países que conformamos ese espacio superior de enseñanzas artísticas.

Y luego, también, me parece muy importante, hemos incluido una nueva educación, una nueva formación, como es la enseñanza de artes audiovisuales, que también era una demanda muy importante y, desde luego, muy pegada a la propia realidad que en estos momentos tenemos, y un paso muy demandado y solicitado, especialmente, por ese sector cultural y artístico de nuestro país, y es que, hay muchos profesionales en ese sector, que en estos momentos no tienen un título o un reconocimiento académico, pues vamos a abrirles la posibilidad de reconocerles su experiencia, reconocerles sus años de trabajo, a través de esa acreditación de competencias, para que, desde luego, puedan tener, no solamente una un título con validez académica, sino también para poder, incluso, mejorar sus expectativas laborales y profesionales.

En definitiva, como les decía, aprobamos una Ley que no solamente reconoce, dignifica y mejora las propias enseñanzas artísticas, que son tan importantes en nuestro país, sino que creo que cierra un círculo estratégico de país que arrancó con la Ley de Educación, que continuó con la Ley de Formación Profesional, que siguió, también, con esa Ley de la Ciencia, después, con esa Ley de la LOSU, de la ley de enseñanzas universitarias, y lo cerramos con esta Ley de Enseñanzas Artísticas. Como le digo, una apuesta clara por esa transformación y modernización del sistema educativo y científico de nuestro país.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra.

A continuación, a sus preguntas. Esther.

Pregunta.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta) Hola, buenas tardes.

Quería preguntar a la ministra portavoz, en primer lugar, sobre la ley de Vivienda, cómo van las negociaciones, y si vamos a ver aprobada esta Ley antes de las próximas elecciones municipales y autonómicas, y si la vicepresidenta Yolanda Díaz, me quiere dar también su opinión sobre este tema Ley de Vivienda, cómo van las negociaciones, se lo agradezco.

Y siguiendo con la portavoz, un par de preguntas más. Sobre Ferrovial, quería saber si el Gobierno, a estas alturas, tiene alguna esperanza de que revierta la situación y, finalmente, no se vaya a Países Bajos, y sí podría confirmarnos si la empresa, finalmente, se va a Países Bajos, si perdería beneficios fiscales.

Y sobre la vuelta del rey emérito, saber si el Gobierno estaba al tanto de que quería volver en este mes de abril, y si cree que es conveniente este regreso teniendo en cuenta lo que sucedió hace un año. Gracias.

Portavoz.- Gracias Esther por sus preguntas.

Comienzo por la última, en relación al rey emérito, al rey Don Juan Carlos y su presencia en nuestro país el Gobierno no tiene nada que comentar al respecto. Se trata de, como saben ustedes, de decisiones personales, que no nos corresponde valorar, puesto que se refieren a su ámbito de vida privada, son decisiones que él ya trasladó en su momento a Su Majestad, el rey Felipe VI, y, por tanto, ninguna consideración que hacer.

Respecto a el cambio de sede de Ferrovial, el Gobierno, lo único que tiene que decir, en este caso, es recordar, como hemos hecho, que no existe ningún impedimento para cotizar en Estados Unidos desde España, que así lo ha señalado, además, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la Bolsas y Mercados Españoles, que creemos que esto es una información relevante que se ha de conocer, España, nuestro país, tiene muchas empresas multinacionales, que cotizan en mercados internacionales, que son muy competitivas y, por tanto creo, que eso es importante para ser valorado. Creo que en el ámbito económico y empresarial es también importante la transparencia y por nuestra parte, lo más importante subrayar esa compatibilidad entre mantener la sede en España y cotizar en bolsas estadounidenses. Claro que al Gobierno de España le gusta que las empresas españolas tengan aquí su sede.

Y respecto a la Ley de Vivienda, saben ustedes que esta es una Ley muy importante para el Gobierno, es la primera vez que se ha desarrollado el texto constitucional en relación al derecho a la vivienda, es una Ley que salió del Consejo de Ministros, y que es una Ley muy importante en esta legislatura, que he estado marcada por concebir la política de vivienda como una auténtica política de Estado.

En estos momentos, esta Ley está siendo tramitada en el Parlamento, mejorada por los grupos políticos y, desde luego, el deseo del Gobierno es que es una Ley que pueda ver cuanto antes la luz, para dar respuesta a lo que es una de las principales preocupaciones de los españoles, y por eso hemos trabajado en este texto, junto con otras muchas medidas, para dar respuesta, como digo, a una de las principales preocupaciones de los españoles, que forma parte de las principales ocupaciones del Gobierno.

Rubén.

P.- (Rubén Fernandez Lopez, Libertad Digital) Buenas tardes.



Ayer conocimos que el Consejo Superior de Deportes ha presentado un escrito ante el Juzgado de Instrucción Nº 1 de Barcelona, para personarse en el caso Negreira, por qué el Gobierno no ha aclarado todavía los motivos del cese en enero del director general de Deportes, Albert Soler, que luego ha estado implicado, dos meses más tarde, en el caso Negreira, y si alguien con responsabilidades gubernamentales, como Soler, pudo tener conocimiento de los hechos.

Por otro lado, a la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, qué opinión le merece que el Partido Socialista rechace las enmiendas que ayer registró Unidas Podemos sobre la proposición de ley para corregir el “sólo sí es sí”, y ¿cuál es su postura al respecto? ¿Hay que modificar la norma, o no? Gracias.

Portavoz.- Vicepresidenta.

Sra. Díaz.- Le agradezco la pregunta. Ha de comprender que soy vicepresidenta del Gobierno y, por tanto, dejo el trabajo a los grupos parlamentarios, y no emito opiniones sobre lo que hacen los mismos, suelo hacerlo en el ejercicio diario de mi vicepresidencia, y no lo voy a hacer en esta ocasión.

En segundo lugar, estoy segura que el trámite parlamentario va a garantizar que tengamos una ley que es fundamental para nuestro país. Creo que esto es lo más relevante de esta cuestión y, como siempre, el Gobierno de España trabaja para mejorar la vida de las mujeres y, por supuesto, la vida de las personas en nuestro país.

Si me permite, sí que me gustaría señalar que, en este orden de cosas, y a la pregunta que se me formulaba antes, voy a reproducir lo que decía la portavoz, y es que el principal problema de nuestro país, junto con el desempleo, se llama vivienda. Es misión imposible suscribir, no solamente, a veces, un contrato con enormes dificultades de arrendamiento, sino también poder soportar hoy el pago de una cuota hipotecaria.

Por tanto, estamos comprometidos en el Gobierno de España en estas realidades, y tenemos que hablar, también, de una realidad que tiene nombre propio en España, y que nos acaba de volver a reproducir el Banco de España, que son los enormes márgenes empresariales que hay en esta materia. Hablo singularmente de las entidades financieras. Por tanto, claro que estamos trabajando para contener, con carácter urgente, una Ley de Vivienda, que nos haga, además, sentir próximos a países absolutamente vanguardia, como países o ciudades como Berlín, o como es Austria, como son otros países, y yo creo, estoy convencida, de que lo vamos, singularmente, a conseguir, obteniendo algo que es necesario, que es una regulación, eficaz, del precio de los alquileres. Me parece que esto es clave y, por tanto, el

Gobierno trabaja para alcanzar y desbloquear esta norma, que creo que es vital para la vida de la gente.

Portavoz.- La cuestión que usted me plantea con respecto al caso Negreira, y la opinión que le puedo emitir en nombre del Gobierno, es que, por supuesto, nos preocupa todo aquello que pueda suponer un descrédito del fútbol español, que por esa razón, el Gobierno desea que se llegue al fondo del asunto y que estos hechos se puedan esclarecer. La integridad de la competición es la base del deporte de alto nivel, y en ese interés del Gobierno porque este caso se solucione, pues lo que ha hecho, efectivamente, el Consejo Superior de Deportes ha sido presentar su escrito de personación ante este caso el Juzgado Nº 1 de Instrucción de Barcelona, sobre los hechos que se denunciaban y que guardan una relación directa con las funciones, como digo, que han podido ver perjudicada la integridad de la competición deportiva, cuya tutela tiene encomendada este Centro Superior de Deportes.

Juanma.

P.- (Juan Manuel Romero García, El Independiente) Hola. ¿Qué tal? Buenas tardes, vicepresidenta y ministras.

Yo quería preguntarles, también, por la cuestión del “sí es sí”, en este caso, a la vicepresidenta segunda, nos ha comentado que no quiere hacer referencia a lo que dicen sus grupos, pero quería preguntarle si su sentido del voto será el mismo que el de su grupo, una vez que la reforma entre en el Pleno del Congreso la próxima semana, el día 20, porque no hay acuerdo, no parece que vaya a verlo, y ayer mismo, la ministra de Educación, Pilar Alegría, nos comentaba, en la sede de Ferraz, que rechazarán las enmiendas del Grupo de Unidas Podemos.

Y, en segundo término, portavoz, quería preguntarle, también, por el tema del rey emérito, si cree que debe dar explicaciones, ahora que va a estar una segunda vez en España. El Gobierno fue muy contundente la anterior vez, cuando estuvo en Sanxenxo, y quería preguntarle si consideran que, en este segundo viaje, si se consuma, debe dar explicaciones al rey. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Juanma. Vicepresidenta,

Sra. Díaz.- Yo, le vuelvo a decir lo mismo, agradeciendo la pregunta, yo creo que tenemos que dejar trabajar a los grupos parlamentarios. Yo he sido diputada, y sé cuál es la función de cada uno de los grupos, y estoy segura que lo van a hacer lo mejor posible.

Y a la segunda pregunta, que es la primera suya, yo soy una demócrata y, por lo tanto, emitiré el voto que decida el grupo parlamentario al que pertenezco. Lo suelo hacer desde que estoy en la vida pública. Por lo tanto, estoy siendo clara, que el voto será



el que decida, después de un debate democrático, como siempre, el Grupo de Unidas Podemos.

Portavoz.- Respecto a la pregunta que me planteaba, Juanma, no tengo nada más que añadir a lo que ya ha dicho el Gobierno en otras ocasiones, ya que ésta, como indicaba antes, se trata de una decisión personal del rey Juan Carlos, en su vida privada, y, por tanto, no merece ningún comentario en nombre del Gobierno.

Marisol.

P.- (Marisol Hernández Martínez, El Periódico de España) Sí, portavoz, yo quería insistir en este tema, porque la visita anterior, de hace un año, del rey emérito, también era del ámbito privado, y resultó excesivamente mediática, y después de ella, el Gobierno dijo, exactamente esto que decía mi compañero, que había perdido la ocasión para dar explicaciones. Entonces, insistir, en si creen que ahora, ya que va a venir otra vez, sí debería dar explicaciones y pedir perdón.

Y luego, quería preguntarle a la ministra de Trabajo, si comparte las críticas que se han hecho desde Igualdad y desde Derechos Sociales, sobre que la Secretaría de Estado no les estaba permitiendo comparecer en las últimas semanas tras el Consejo de Ministros, para contar algunas de las leyes que habían que habían aprobado, si está usted de acuerdo con estas críticas. Y también, respecto a la ley "del sí es sí", si al final no hay acuerdo entre los grupos parlamentarios, y sucede lo que sucedió en la toma en consideración de la ley, que se salió adelante gracias a los votos del PP, ¿qué le parecería a usted este apoyo de los populares? Gracias.

Sra. Díaz.- Doy por reproducida lo que he dicho sobre la ley del "sí es sí"

Y, en segundo lugar, creo que estamos ante el primer Gobierno de coalición de la democracia en nuestro país, y me parece que ustedes están aprendiendo, y nosotros estamos aprendiendo, y creo que el Gobierno lo está haciendo bien. Funcionamos de manera mancomunada, y la política de comunicación la dirige la Secretaría de Comunicación. El resto de consideraciones, yo creo que tienen que responder las personas que las emiten, pero insisto, el Gobierno es mancomunado y se dirigen, cada una de las actuaciones, desde los ministerios competentes, lo dice quien es la ministra de Trabajo y Economía Social, que dirige esta parte del Gobierno, eso sí, con carácter absolutamente mancomunado.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

Ciertamente, el Gobierno ha manifestado, en múltiples ocasiones, su opinión respecto a los hechos que se conocieron, hace tiempo, sobre la conducta, en aquel momento, del rey Juan Carlos y, por tanto, seguimos manteniendo la misma opinión, pero, al

11/04/2023

mismo tiempo, les indico la absoluta normalidad en lo que se entiende es un viaje en el ámbito privado y que, por tanto, no merece ningún comentario al respecto en nombre del Gobierno.

Carlos Alonso.

P.- (Alonso Carlos Soto Joya, Bloomberg) Hola, Buenas tardes.

A la vicepresidenta Díaz, quería saber si con el tema de la ley de propiedad, la Ley de la Vivienda, si Unidos Podemos tiene una propuesta específica para desbloquear puntos de conflicto. Quería saber si ustedes tienen una propuesta, por ejemplo, para el índice de precios de alquiler, lo que considera como un gran tenedor propietario, si nos puede especificar qué es lo que están haciendo respecto.

Sra. Díaz,. Si, como saben bien, no voy a desvelar ninguna de las negociaciones.

Me caracteriza esto, y lo voy a seguir haciendo, hasta el último día que abandone el Consejo de Ministros, y lo siga negociando en mi vida privada, y seguiré reservándome todas y cada una de las negociaciones.

Creo que lo importante es que el Gobierno de España sabe que esta Ley es fundamental, y estoy convencida que va a salir adelante con carácter urgente.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

Ana. Y terminamos con esto.

P.- (Ana Isabel Martín Almaraz, El Debate) Buenas tardes.

Muchas gracias, vicepresidenta, ministras.

Tenía tres preguntas.

Empiezo por usted, portavoz. Quería saber si en la comparecencia del presidente del Gobierno que se nos ha anunciado para la semana que viene en el Congreso, entre otros temas, va a hablar de la relación con Marruecos, un año después del cambio de opinión, sí se nos va a contar algo sobre la fecha de esa visita prevista, a la que le había invitado Mohamed VI en la anterior cumbre, en la que el rey de Marruecos no estuvo.

Y a la vicepresidenta segunda, sobre el anteproyecto de Ley Integral de Economía Social, no figuraba en el Plan Anual Normativo.

¿Estoy bien? Sí, ¿seguro? ¿Sí?



En cualquier caso, es sobre todo si da tiempo a tramitarlo. Estamos viendo lo que está sucediendo, por ejemplo, con la Ley de Vivienda, que usted pactó con su socio, ya no para estos presupuestos, sino para los del año 2022, y bueno, la legislatura entra en la recta final, en cualquier caso, si es optimista con el tiempo.

Y antes se ha referido usted a que es, un poco, si me permite la expresión, la jefa del área de Unidas Podemos en el Gobierno, quería preguntarles si la relación en esa área se ha resentido, después de la presentación de su proyecto político, y de los problemas que puede haber en el ámbito de partidos. Gracias.

Sra. Díaz.- Si me disculpa, ha de entender que estoy aquí en calidad de vicepresidenta del Gobierno, y me van a encontrar, siempre, trabajando por el entendimiento en todos y cada uno de los sectores de mi vida y no puedo contestarle a nada más.

En segundo lugar, estaba en el Plan Normativo del Gobierno de España, esta norma, que iban a ser tres normas, y hemos, finalmente, compilado, creo que con un criterio de oportunidad jurídica adecuado, la hace mucho más entendible, más eficaz, lo decía la portavoz, hay una parte de estas tres normas que, van a ver que unifican muchas disposiciones normativas, que hacían, a veces, dificultoso el trabajo con las mismas, y como saben, se tramitará con carácter urgente, igual que otras normas, hoy también presentamos una norma muy importante, la ministra de Educación, y claro que vamos a trabajar para que vean la luz antes de que acabe la legislatura.

Y también les digo que estoy completamente convencida que el Gobierno de coalición seguirá trabajando después de esto, y seguiremos recuperando derechos para nuestro país.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

Pues el contenido de la comparecencia se producirá durante la misma. Saben ustedes que son distintas comparecencias, que se han aglutinado en torno a esa comparecencia, el próximo miércoles.

En relación con la agenda del presidente del Gobierno, en el ámbito internacional, y de su relación con otros países, la concreción de las mismas se produce cuando están cerradas y, por tanto, oportunamente, le daremos cuenta a ustedes y a la opinión pública.

Muy bien, pues muchas gracias y buena tarde.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)